

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>Página 1 de 7</b>
--------------	--	----------------------

La Secretaría de Educación Pública (SEP), con el propósito de promover la mayor calidad en los servicios de educación inicial, básica (incluyendo la indígena), especial y normal, así como para la formación de maestros en la Ciudad de México, crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), un Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica y de gestión, que cuenta con facultades específicas y competencias decisorias que le permitan generar mayor eficiencia, eficacia y economía en la atención de los múltiples asuntos que de ello se desprenden.

Este Órgano Administrativo, tiene como misión propiciar una mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje en los servicios educativos que opera, profesionalizando al magisterio en todos los procesos a fin de garantizar aprendizajes significativos en los educandos. Para ello, la AFSEDF proporciona servicios de educación inicial, básica y normal; laica, gratuita y participativa; con calidad y equidad, e impulsando en los educandos el desarrollo de competencias, valores y la adquisición de conocimientos para una vida saludable, creativa y respetuosa de la diversidad cultural.

La política educativa del Gobierno Federal, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) específicamente en la Meta Nacional 3, "México con Educación de Calidad", busca garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos, para contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano, se articula a través de cinco objetivos: 1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; 3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos; 4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud; y, 5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible.

Para el logro de la Meta Nacional se establece el Programa Sectorial de Educación 2013- 2018 (PSE) que determina 6 objetivos vinculados a los del PND, a saber: 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población; 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>Página 2 de 7</b>
--------------	--	----------------------

superior y superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México; 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa; 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral; 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral; y, 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Asimismo, para dar viabilidad y dotar de un marco jurídico claro a la política educativa nacional, el Presidente de la Republica propuso al H. Congreso de la Unión la reforma constitucional en la materia, que fue promulgada en marzo de 2013, con la que inicia el proceso que sienta las bases para dotar al Sistema Educativo Nacional de los elementos que impulsen su mejoramiento y fortalezcan la equidad. La Reforma Educativa reafirma la obligación del Estado de garantizar la educación pública obligatoria, laica y gratuita (preescolar, primaria, secundaria y media superior), enfatizando en que debe ser de calidad; dispone la creación de un Servicio Profesional Docente, el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y, la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como órgano constitucional autónomo y máxima autoridad en materia de evaluación.

La reforma constitucional supuso actualizar o elaborar la legislación secundaria correspondiente, lo que se materializó en una serie de reformas a la Ley General de Educación (LGE) y, la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. De manera complementaria fue mejorado el marco para el financiamiento de la educación básica mediante reformas a la Ley de Coordinación Fiscal. Finalmente la reforma constitucional y sus leyes secundarias, en conjunto, crean un marco institucional mejorado para que el país pueda afrontar los retos de una educación de calidad y con equidad.

La Reforma Educativa genera cambios encaminados a hacer efectivo el derecho a la educación, a fortalecer el aprendizaje y, ubica al supervisor como promotor de la calidad e inclusión educativa y la autonomía de la gestión escolar. Lo anterior, con la máxima de poner a la escuela al centro de toda gestión institucional y brindarle los

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>Página 3 de 7</b>
--------------	--	----------------------

apoyos necesarios en materia de infraestructura, mantenimiento, conectividad, normatividad, materiales educativos, personal docente, directivo y de supervisión, oferta diversificada de formación docente centrada en la escuela y profesionalización de todas las figuras educativas. Adicionalmente, se busca favorecer la participación de las escuelas en los diversos programas federales que contribuyen a la calidad, inclusión y equidad educativa.

En el año 2017, la SEP dio a conocer el Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria así como el Plan y Programas de Estudio tanto para la educación básica como para la media superior. El Nuevo Modelo Educativo dispone la reorganización del sistema educativo en cinco grandes ejes para lograr que todas las niñas, niños y jóvenes de nuestro país desarrollen su potencial para ser exitosos en el siglo XXI. Asimismo, establece cómo articular los componentes más relevantes del sistema educativo, esto es, desde la gestión escolar hasta el planteamiento curricular y pedagógico hacia una educación de calidad con equidad donde se pongan los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos. Para el año 2018 se enfrentará el desafío de iniciar la instrumentación del Nuevo Modelo Educativo, además de profundizar el seguimiento a la aplicación del Sistema Básico de Mejora Educativa en todas y cada una de las escuelas, a través de las cuatro prioridades que lo integran y que tienen como misión fundamental mejorar el servicio educativo que se ofrece a la población escolar: cumplir con la normalidad mínima escolar, favorecer aprendizajes relevantes y duraderos, impulsar la conclusión oportuna de la educación básica y generar un clima escolar de convivencia sana y pacífica. Para cumplir con todos estos requerimientos, la escuela contará con la asesoría y el acompañamiento técnico del supervisor, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, así como la selección de los docentes mejor preparados para desarrollar la actividad de tutoría.

En este contexto, la AFSEDF en alineación con el PND y PSE 2013-2018, y en observancia a la reforma constitucional y de las leyes secundarias en la materia, ha definido siete objetivos institucionales con estrategias y líneas de acción que orientarán las actividades a realizar durante 2018 y en los próximos años, a fin de contribuir

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>Página 4 de 7</b>
--------------	--	----------------------

a lograr el reto nacional en materia educativa. Dichos objetivos, con sus acciones respectivas para el logro de la implementación de la Reforma Educativa, son:

**Objetivo 1.- Fortalecer la escuela al centro y la mejora de los aprendizajes**

Asegurar la dotación de recursos directos a las 4,105 escuelas de educación básica de sostenimiento federal y que cuenten con los materiales educativos al inicio del ciclo escolar; instrumentar la estrategia de evaluación y seguimiento de las acciones técnicopedagógicas que realizan las escuelas de tiempo completo para mejorar los aprendizajes de los estudiantes; impulsar la asesoría para la operación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) en las 900 Zonas Escolares; evaluar los resultados educativos internos y externos, en las 8 reuniones ordinarias del Consejo Técnico de Zona; fomentar la operación de diversas estrategias para atender a los alumnos en riesgo de rezago y abandono escolar; supervisar con regularidad el cumplimiento de la normalidad mínima en las escuelas de la Ciudad de México; identificar el avance de las actividades establecidas en la Ruta de Mejora de las 4,105 escuelas, a través de la bitácora del Consejo Técnico Escolar; asegurar que los Consejos Escolares de Participación Social desarrollen las actividades de su programa anual; capacitar a las figuras educativas sobre los contenidos de la nueva propuesta curricular; actualizar a docentes de inglés, a través de acciones de fortalecimiento que les permita mejorar su práctica profesional en el programa; verificar la enseñanza de una segunda lengua: Inglés con base en el enfoque metodológico establecido en el plan de estudios, a través de observaciones de clase; ofrecer capacitación a los docentes en materia de incorporación de las TIC a la educación; fomentar que las escuelas realicen acciones de prevención y atención a situaciones de acoso y violencia en el contexto escolar.

**Objetivo 2.-Garantizar la idoneidad de los docentes a través de los procesos del Servicio Profesional Docente**

Cubrir las necesidades de plazas docentes a partir de los procesos del Servicio Profesional Docente; promover la participación de las figuras educativas en servicio en la evaluación del desempeño; orientar a las figuras educativas

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>Página 5 de 7</b>
--------------	--	----------------------

en servicio para cumplir con las diferentes etapas de la evaluación del desempeño; promover la formación continua para los docentes evaluados con resultado insuficiente; desarrollar estrategias de actualización y capacitación para las figuras educativas; impulsar la actualización de las figuras educativas en la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar; desarrollar estrategias de actualización y capacitación para supervisores y Asesores Técnico Pedagógicos (ATP's), para el acompañamiento, asistencia técnica y asesoría escolar; desarrollar estrategias de actualización y capacitación para las figuras educativas que participan en el Servicio Profesional Docente.

**Objetivo 3.- Favorecer la cobertura, la educación inclusiva y la equidad que permitan reducir el rezago y la desigualdad en los servicios educativos en la Ciudad de México**

Hacer efectivo el derecho de cursar la educación obligatoria a la población infantil y juvenil asignando un lugar en las escuelas de educación básica en la Ciudad de México con base en el proceso de preinscripciones e inscripciones; favorecer la inclusión y disminuir los riesgos de exclusión educativa a través de estrategias diversificadas de intervención educativa a población con discapacidad, barreras para el aprendizaje, rezago y niños con capacidades y actitudes sobresalientes; favorecer a los alumnos en situación de vulnerabilidad con la asignación de una beca.

**Objetivo 4.- Promover la formación integral del alumnado a través de la actividad física, el deporte, la actividad artística, cultural, científica y tecnológica en las escuelas de educación básica a fin de fortalecer los aprendizajes clave de los contenidos curriculares**

Propiciar que los alumnos participen en las actividades físicas, deportivas, recreativas y del cuidado de la salud dentro y/o fuera del plantel escolar; coadyuvar la participación de los alumnos en actividades artísticas y culturales; fomentar el hábito de la lectura en la población escolar y abierta de la Ciudad de México a través de las bibliotecas públicas; promover actividades dentro y/o fuera del plantel escolar que propicien la formación científica y tecnológica, al tiempo que fomenten la innovación.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>Página 6 de 7</b>
--------------	--	----------------------

**Objetivo 5.- Impulsar la capacidad y competitividad académica del Servicio de Educación Normal en la Ciudad de México**

Fomentar y vincular acciones de difusión y formativas entre las escuelas normales y otras instituciones de Educación Superior del país y del extranjero; supervisar el cumplimiento de los planes y programas de estudio de la formación inicial de docentes de educación básica; evaluar los programas de licenciatura, a través de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); evaluar el cumplimiento del desarrollo curricular o planes de estudios en las escuelas normales; impulsar estrategias que disminuyan la deserción escolar y mejoren la eficiencia terminal; gestionar el trayecto de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de las Escuelas Normales, a través de los servicios escolares; desarrollar y fortalecer programas de posgrado; diseñar e implementar estrategias para actualizar y capacitar a formadores de docentes; establecer mecanismos de evaluación y seguimiento para los procesos de actualización, capacitación y superación profesional; gestionar convenios o acuerdos ante Instituciones de educación superior y organismos nacionales; propiciar la formación de cuerpos académicos; conformar grupos de investigación; divulgar la producción académica en eventos nacionales e internacionales; coordinar e impulsar acciones de difusión académica y cultural en las Escuelas Normales Públicas de la Ciudad de México

**Objetivo 6.- Impulsar estrategias institucionales de gestión educativa que contribuyan a elevar la calidad de los servicios educativos que ofrecen las escuelas de educación inicial, básica y normal en la Ciudad de México**

Operar el Sistema Integral de Información Escolar (SIIE WEB) para favorecer el control de los procesos administrativos; actualizar las guías operativas para la organización y funcionamiento de los servicios educativos y las carpetas únicas de información; brindar soluciones informáticas que mejoren los procesos administrativos y de gestión escolar en la AFSEDF; atender los requerimientos de información, solicitudes e inconformidades de la ciudadanía.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>Página 7 de 7</b>
--------------	--	----------------------

**Objetivo 7.- Estrategias, proyectos y/o programas que contribuyen a mejorar la calidad de la educación básica y normal**

Apoyo y asesoría académica "Tu Maestro en Línea"; impartir talleres de animación lectora en escuelas y bibliotecas, por medio del programa "Una buena razón para volver a la escuela".

De igual forma, este Órgano Administrativo Desconcentrado contribuye al logro de dos estrategias transversales derivadas del PND, con respecto a la estrategia Gobierno Cercano y Moderno, participará en el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración suscritas entre la coordinadora del sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. En relación con la estrategia Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, se asume el compromiso proyectado en las líneas transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, en tal sentido, desarrollará actividades vinculadas a las líneas de acción establecidas al respecto en el Programa Sectorial de Educación 2013- 2018, así como aquellas directrices que se determinen en la materia por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Dentro del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la meta nacional de lograr un México en Paz, impulsada por el Gobierno Federal, requiere de acciones compartidas, por lo que la AFSEDF, desde el ámbito educativo coadyuvará garantizando que la educación de niños y jóvenes se desarrolle en espacios libres de violencia y adicciones, para lo cual ha desarrollado estrategias como impulsar la construcción de normas de convivencia escolar a través del cumplimiento de los lineamientos sobre la convivencia sana, pacífica y democrática de la Secretaría de Educación Pública y aplicando el Marco de Convivencia de la AFSEDF.